



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1 - 1958 Año CCCXI

Lunes 14 de junio de 1971

Núm. 141



SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE TRABAJO		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Ordenanzas de Trabajo. —Orden sobre constitución y funcionamiento de las Comisiones Económico-Sociales instituidas en la Ordenanza Laboral Siderometalúrgica de 29 de julio de 1970.	9549	Programa Siderúrgico Nacional. —Orden por la que se aprueba la revisión del Programa Siderúrgico Nacional.	9550

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

JEFATURA DEL ESTADO		Cuerpo de Policía Armada don Juan Martínez Muñoz.	9554
Despacho. —Decreto por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Aire se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Marina.	9552	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Nombramientos. —Orden por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para proveer en turno restringido plazas de Profesores titulares numerarios de «Teoría del dibujo» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.	9554
Situaciones. —Orden por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» tres Jefes y dos Oficiales del Ejército de Tierra.	9552	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Ceses. —Orden por la que se dispone el cese de don José Martínez Emperador como Subjefe provincial del Movimiento de Madrid.	9554
Nombramientos. —Orden por la que se nombran, previa oposición, funcionarios de la Escala Auxiliar de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico a los señores que se mencionan.	9552	Nombramientos. —Orden por la que se nombra a don Vicente Bosque Hita Subjefe provincial del Movimiento de Madrid.	9554
Retiros. —Resolución por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Torres Alonso.	9554	Orden por la que se nombra a don José María Cagigal Gutiérrez Director del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes.	9554
Resolución por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del			

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE HACIENDA	
Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado. —Orden por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.	9555	Maestros del Patronato Escolar «Hijos de Obreros» del establecimiento minero de Almadén. —Resolución por la que se saca a concurso de méritos la provisión de una vacante de Maestra y dos de Maestro de	

PAGINA	PAGINA
Sección, así como una de Maestro y otra de Maestra de Educación Física en el Patronato Escolar «Hijos de Obreros» del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real).	9558
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Auxiliar técnico de laboratorio de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona.—Resolución por la que se dispone la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fijan día, hora y lugar para la celebración de los exámenes del concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar técnico de laboratorio.	9558
Cuerpo de Camineros del Estado.—Resolución referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Caminero vacante en la actualidad en las carreteras del Estado de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.	9559
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	
Catedráticos de Universidad.—Orden por la que se convoca a oposición la cátedra de «Derecho canónico» de la Universidad de Santiago.	9561
Resolución por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Universidad de Santiago.	9561
Resolución por la que se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.	9561
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Auxiliares Conductores del Patrimonio Forestal del Estado.—Resolución por la que se establecen lugar, fecha y hora de los ejercicios en la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Auxiliar Conductor de la Jefatura de la Quinta Inspección Regional.	9561
ADMINISTRACION LOCAL	
Guardias de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Telde.—Resolución en relación con la lista de aspirantes a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Guardias de la Policía Municipal.	9562
Resolución en relación con el Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Guardia de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria).	9562
Resolución por la que se anuncian la fecha y hora para la celebración del primer ejercicio de la oposición para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria).	9562
Inspectores de Tributos del Ayuntamiento de Vitoria.—Resolución por la que se anuncia la provisión de dos plazas de Inspectores de Tributos.	9562

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

Inmuebles. Donaciones.—Decreto por el que se acepta la donación gratuita al Estado que hace la nación de Colombia, de una finca de 29.729,24 metros cuadrados, radicada en Bogotá.

9562

Sentencias.—Orden por la que se dispone se dé cumplimiento a la sentencia dictada en 28 de noviembre de 1970 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en los recursos contencioso-administrativos números 7.930/68, 8.077/62, 8.207/62 y 11.441/63, promovidos por «Radio Asturias, E. A. J. 19, S. L.», contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de diciembre de 1967 (dos resoluciones), 19 de enero de 1962 (tres resoluciones), 2 de febrero de 1964 (cuatro resoluciones), 22 de febrero de 1963, 1 de marzo de 1963 y 3 de abril de 1963.

9563

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Profesores de Escuelas particulares de Conductores. Resolución por la que se convocan pruebas de selección para Profesores de Escuelas particulares de Conductores de vehículos de tracción mecánica.

9563

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones.—Resolución relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras del «Sistema Guadarrama-Aulencia. Término municipal de El Escorial».

9566

Resolución relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras del «Sistema Guadarrama-Aulencia. Término municipal de Valdemorillo».

9566

MINISTERIO DE TRABAJO

Condecoraciones.—Orden por la que se concede la Medalla «Al Sufrimiento en el Trabajo», a título póstumo, en su categoría de Plata, a don Abundio Carrobes Parrilla.

9566

Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por doña Josefa Soler Francés.

9566

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Permisos de investigación.—Resolución por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita, de la Delegación Provincial de Ciudad Real.

9566

Resolución por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita, de la Delegación Provincial de Cuenca.

9566

Resolución por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita, de la Delegación Provincial de Granada.

9566

Resolución por la que se hace pública la caducidad de la segregación del permiso de investigación minera que se cita, de la Delegación Provincial de Oviedo.

9567

Resolución por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita, de la Delegación Provincial de Salamanca.

9567

MINISTERIO DE AGRICULTURA

«Ganadería Diplomada».—Resolución por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de «Noroste Ganadero, S. A.» (NORGASA), situada en la finca «Manjarín», del término municipal de Astorga, en la provincia de León.

9567

Resolución por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de la firma «Granjas Titaguas, S. A.», situada en la finca «Gratisa», en la localidad de Titaguas, de la provincia de Valencia.

9567

Resolución por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de «Uvesa», situada en la finca «Gretab», ubicada en el término municipal de Malón, de la provincia de Zaragoza.

9567

PAGINA	PAGINA
Resolución por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de doña Carmen Gómez y don Vicente Santos, situada en la finca denominada «Dominguez-Santos», en el término municipal de Villa de Don Fadrique, de la provincia de Toledo.	9568
Resolución por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Vicente Torrent Brea; situada en la finca del término municipal de Oropesa, provincia de Castellón.	9569
MINISTERIO DEL AIRE	
Pilotos de Complemento. —Orden por la que se rectifica la de 27 de mayo de 1971, que publicaba la relación definitiva de admitidos y excluidos a exámenes, orden de actuación de los aspirantes y Tribunal	9568
examinador para las pruebas del 24.º Curso de Pilotos de Complemento.	9569
MINISTERIO DE COMERCIO	
Billetes de Banco Extranjeros. —Cambios que el Instituto Español de Moneda Extranjera aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 14 al 20 de junio de 1971, salvo aviso en contrario.	9568
Importaciones. —Decreto por el que se concede a la firma «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de diversas piezas terminadas por exportaciones previamente realizadas de automóviles modelos R-4 y R-6.	9569
Mercado de Divisas. —Cambios que regirán durante la semana del 14 al 20 de junio de 1971, salvo aviso en contrario.	9569

IV. Administración de Justicia

(Página 9570)

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	
Junta Central de Acuartelamiento. Concurso-subasta para arrendamiento de la «Cantera de Benzú».	9571	Dirección General de Programación e Inversiones. Concurso para adquisición de material deportivo.	9573
Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar. Concurso para la adquisición de leña para ranchos.	9571	Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Barcelona. Subasta para contratación de viviendas.	9573
Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar. Concurso para adquisición de paja pienso.	9571	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DE HACIENDA		Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización). Concurso de obras.	
Delegación Provincial de Cáceres. Cuarta subasta de una finca urbana.	9571	9573	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		ADMINISTRACION LOCAL	
Dirección General de Correos y Telecomunicación. Concurso para adquisición de 25 máquinas atadoras de correspondencia eléctricas.	9571	Diputación Provincial de Burgos. Subasta de obras.	9574
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Diputación Provincial de Gerona. Subastas de obras.	9574
Dirección General de Obras Hidráulicas. Subastas de obras.	9571	Diputación Provincial de Huesca. Subasta de obras.	9575
		Diputación Provincial de Sevilla. Concurso para adquisición e instalación de caseta de transformación de 200 KVA., 6.000 V.	9575
		Mancomunidad de Salduero y Molinos de Duero (Soria). Tercera subasta de aprovechamiento forestal.	9575

Otros anuncios

(Páginas 9576 a 9590)

INDICE POR DEPARTAMENTOS

JEFATURA DEL ESTADO

Decreto 1198/1971, de 12 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Aire se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Marina.

9552

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 22 de mayo de 1971 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» tres Jefes y dos Oficiales del Ejército de Tierra.

9552

PÁGINA

PÁGINA

Orden de 9 de junio de 1971 por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

9555

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto 1199/1971, de 3 de junio, por el que se acepta la donación gratuita al Estado que hace la Nación de Colombia, de una finca de 29.729,24 metros cuadrados, radicada en Bogotá.

9562

Orden de 30 de abril de 1971 por la que se dispone se de cumplimiento a la sentencia dictada en 25 de noviembre de 1970 por la Sala tercera del Tribunal Supremo en los recursos contencioso-administrativos números 7930/68, 8077/68, 9727/68 y 11441/68, promovidos por «Radio Asturias, S.A.», 19, S. I.ª, contra Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de diciembre de 1967 (dos resoluciones), 19 de enero de 1968 (tres resoluciones), 2 de febrero de 1968 (cuatro resoluciones), 29 de febrero de 1968, 1 de marzo de 1968 y 3 de abril de 1968.

9565

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrazavies por la que se saca concurso de méritos la provisión de una vacante de Maestro y Cos de Maestro de Sección, así como una de Maestro y otra de Maestra de Educación Física en el Patronato Escolar Hijos de Obreros del establecimiento número de Almadén (Ciudad Real).

9538

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 12 de mayo de 1971 por la que se nombran previa oposición, funcionarios de la Escuela Auxiliar de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico a los señores que se insertan.

9552

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Torres Alonso.

9554

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convocan pruebas de selección para Profesores de Escuelas parvularias de Conductores de vehículos de tracción mecánica.

9563

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Martínez Muñoz.

9556

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se dispone la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fijan día, hora y lugar para la celebración de las pruebas del concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio.

9558

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Camarero, vacante en la localidad en las carreteras del Estado de esta provincia, y las que pueden producirse hasta la terminación de los exámenes.

9559

Resolución de la Comandaría de Aguas del Tajo relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras del Sistema Cuadarrama-Audencia Termino municipal de El Escorial.

9566

Resolución de la Comandaría de Aguas del Tajo relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras del Sistema Cuadarrama-Audencia Termino municipal de Valdemorillo.

9565

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 23 de abril de 1971 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para proveer al turno restringido plazas de Profesores titulares permanentes de Teoría del dibujo en Centros Centrales de Formación Profesional Industrial.

9554

Orden de 25 de mayo de 1971 por la que se anuncia un concurso-oposición plazas de Profesor Agregado en la Facultad de Derecho de las Universidades que se indican.

9559

Orden de 1 de junio de 1971 por la que se convocan a oposición la cátedra de «Derecho canónico» en la Universidad de Santiago.

9561

Resolución de la Dirección General de Investigaciones e Investigación por la que se declara desierto el

concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho canónico» de la Universidad de Santiago.

9561

Resolución del Tribunal de oposición a la cátedra de «Orfalmología de la Facultad de Medicina de Córdoba» de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores.

9561

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 1 de mayo de 1971 por la que se concede la Medalla «Al Surtimiento en el Trabajo» a título póstumo, en su categoría de Plata, a don Abundio Carriches Parrilla.

9566

Orden de 13 de mayo de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por doña Josefa Soler Franca.

9566

Orden de 23 de mayo de 1971 sobre constitución y funcionamiento de las Comisiones Económico-Sociales instituidas en la Ordenanza Laboral Siderometalúrgica de 29 de julio de 1970.

9549

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Orden de 26 de mayo de 1971 por la que se aprueba la revisión del Programa Siderológico Nacional.

9550

Resolución de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

9566

Resolución de la Delegación Provincial de Ourense por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

9566

Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

9566

Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de la segregación del permiso de investigación minera que se cita.

9567

Resolución de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

9567

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de «Norweste Ganadero, Sociedad Anónima» (NOROGASA), situada en la finca «Manizales», del término municipal de Astorga, en la provincia de León.

9567

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de las fincas «Grandes Tiaguas, S. A.», situada en la finca «Grandes» en la localidad de Tiaguas, de la provincia de Valladolid.

9567

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de «Elyssa», situada en la finca «Gretab», ubicada en el término municipal de Melón de la provincia de Zaragoza.

9567

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de doña Carmen Gómez y don Vicente Santos, situada en la finca denominada «Domínguez-Santos», en el término municipal de Villa de Don Fadrique, de la provincia de Toledo.

9567

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Vicente Torrent Brea, situada en la finca del término municipal de Oropesa, provincia de Castellón.

9567

Resolución de la Jefatura de la quinta Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado en Zaragoza por la que se establecen lugar, fecha y hora de los ejercicios en la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Auxiliar Conductor.

9561

MINISTERIO DEL AIRE

Orden de 4 de junio de 1971 por la que se rectifica la de 27 de mayo de 1971, que publicaba la relación definitiva de admitidos y excluidos a exámenes, orden de acusación de los aspirantes y Tribunal examinador para las pruebas del 24.º Curso de Pilotos de Complemento.

9568

MINISTERIO DE COMERCIO

Decreto 1300/1971, de 6 de mayo, por el que se concede a la firma «Fabricación de Automóviles Renault» de España, S. A., el régimen de oposición

Art. 9.º Dictado el oportuno acuerdo, que deberá ser razonado, se notificará a la Empresa y al trabajador reclamante en un plazo de tres días.

Art. 10. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo tercero, de la Ordenanza de Trabajo, el acuerdo de la Comisión Mixta no vincula a las partes, las cuales podrán formular la oportuna reclamación ante el Delegado provincial de Trabajo, en un plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de la notificación al interesado. Transcurrido dicho plazo, el acuerdo será firme.

Art. 11. La asistencia a las reuniones de las Comisiones Paritarias o Comisiones Mixtas Económico-Sociales es obligatoria, salvo caso justificado, que apreciara el Presidente.

Para tales casos se designarán tantos sustitutos como miembros de dichas Comisiones, en la medida que lo permita el número de Enlaces y Vocales Jurados.

Esta designación se realizará simultáneamente y en la misma forma que los miembros titulares.

El Presidente del Sindicato Provincial y Presidente de la Comisión Mixta designará también a un sustituto para los supuestos de no poder asistir a las deliberaciones.

Art. 12. Para que las deliberaciones y acuerdos sean válidos, será indispensable la asistencia de todos los componentes de las Comisiones o, en su caso, de sus sustitutos.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de mayo de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Trabajo de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 26 de mayo de 1971 por la que se aprueba la revisión del Programa Siderúrgico Nacional.

Hustrísimo señor:

La Orden de 22 de agosto de 1964, modificada por la de 11 de noviembre del mismo año, que aprobó el régimen de acción concertada en el sector siderúrgico, encomendó a este Ministerio, con el asesoramiento de la Comisión de Industrias Básicas del Hierro y el Acero y sus Minerales de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, la elaboración de un Programa Siderúrgico Nacional para el período 1964/1971.

Por Orden de 17 de octubre de 1966 se revisó el Programa, que fue ampliado hasta 1975, estableciéndose que se procedería a su revisión cada dos años. El Programa pretende lograr, de la forma más racional y económica, las capacidades de acero y laminados, así como la distribución de éste por productos específicos de acuerdo con la actual demanda española y su evolución previsible en los años futuros. Las revisiones de este Programa lo han sido en base a la coyuntura sectorial existente en cada momento, de tal forma que el Programa general del sector siderúrgico en su conjunto y los programas específicos, dadas las características técnicas y económicas de los distintos grupos de Empresas, han de ser llevados a cabo por éstas según su clasificación en Empresas integrales, no integrales y de aceros especiales. Por Orden de 10 de enero de 1969 se aprobó la revisión del Programa para el período 1969/1971. Habiendo transcurrido este último plazo, se ha procedido a una nueva revisión del Programa con audiencia de la Comisión de Industrias Básicas del Hierro, del Acero y sus Minerales de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, que ha informado favorablemente dicho Programa. En él se actualizan las previsiones de consumo para el período 1971/1975, indicándose con fines orientativos hasta el año 1980 las que servirán de base para programar el desarrollo del sector con el fin de atender a la demanda.

En su virtud, este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 1971, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba el siguiente Programa Siderúrgico Nacional para el período 1971/1975:

PROGRAMA SIDERÚRGICO NACIONAL

1. Consumo previsible de acero:

El consumo previsible de acero, distribuido por destinos, figura en el cuadro número 1 adjunto.

El acero bruto total se divide en dos conceptos fundamentales:

- Acero común para laminar.
- Aceros especiales.

2. Previsión de consumo aparente de acero por productos:

En el cuadro número 2.1 se han establecido las nuevas previsiones de consumo aparente de acero (común más especial), distribuido por rúbricas de productos laminados en caliente.

En el cuadro 2.2 se establece la nueva previsión de consumo aparente de acero (común más especial), distribuido según una selección de productos finales, intencionadamente elegidos por la importancia de su contenido en el campo de la fabricación de productos acabados y obtenidos de rúbrica del cuadro 2.1.

Tanto en el cuadro 2.2 como en el precedente 2.1, las cifras estimadas figuran en miles de toneladas de acero bruto equivalente.

Las claves que figuran delante de las rúbricas de los cuadros, así como la denominación y contenido de las mismas, coinciden con las que figuran en el nomenclador de estadísticas de acero establecido por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas.

Para la conversión de las cifras en productos acabados de cada rúbrica de acero bruto equivalente se han utilizado en ambos cuadros los coeficientes internacionalmente admitidos, revisados al efecto.

3. Previsión de consumo de productos acabados:

En los cuadros números 3.1 y 3.2 figuran las cifras de consumo previstas para cada rúbrica en miles de toneladas de productos acabados.

Dichas cifras resultan de dividir la correspondiente a cada rúbrica y año de los cuadros 2.1 y 2.2 por los correspondientes coeficientes de conversión en acero equivalente.

Segundo.—El Ministerio de Industria decidirá sobre el desarrollo del sector siderúrgico, de acuerdo con las previsiones que se establecen en este Programa.

Tercero.—Este Programa será revisado cada dos años.

Cuarto.—Continuará en vigor la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1964, que aprobó el Programa Siderúrgico Nacional para el período 1964/1971, salvo en lo que resulte modificada por la presente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1971.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

CUADRO NÚMERO 1

Previsión de consumo aparente de acero, por destinos

(Miles de toneladas)

Años	Acero común	Acero especial	Acero total	Del cual acero moldeado y forjado
1971	8.790	710	9.500	295
1972	9.490	770	10.260	325
1973	10.270	830	11.100	370
1974	11.100	900	12.000	410
1975	11.930	970	12.900	450
1976	12.860	1.040	13.900	500
1977	13.785	1.115	14.900	545
1978	14.710	1.190	15.900	590
1979	15.630	1.270	16.900	640
1980	16.650	1.350	18.000	685

Art. 9.º Dictado el oportuno acuerdo, que deberá ser razonado, se notificará a la Empresa y al trabajador reclamante en un plazo de tres días.

Art. 10. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo tercero, de la Ordenanza de Trabajo, el acuerdo de la Comisión Mixta no vincula a las partes, las cuales podrán formular la oportuna reclamación ante el Delegado provincial de Trabajo, en un plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de la notificación al interesado. Transcurrido dicho plazo, el acuerdo será firme.

Art. 11. La asistencia a las reuniones de las Comisiones Paritarias o Comisiones Mixtas Económico-Sociales es obligatoria, salvo caso justificado, que apreciará el Presidente.

Para tales casos se designarán tantos sustitutos como miembros de dichas Comisiones, en la medida que lo permita el número de Enlaces y Vocales Jurados.

Esta designación se realizará simultáneamente y en la misma forma que los miembros titulares.

El Presidente del Sindicato Provincial y Presidente de la Comisión Mixta designará también a un sustituto para los supuestos de no poder asistir a las deliberaciones.

Art. 12. Para que las deliberaciones y acuerdos sean válidos, será indispensable la asistencia de todos los componentes de las Comisiones o, en su caso, de sus sustitutos.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de mayo de 1971.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Trabajo de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 26 de mayo de 1971 por la que se aprueba la revisión del Programa Siderúrgico Nacional.

Ilustrísimo señor:

La Orden de 22 de agosto de 1964, modificada por la de 11 de noviembre del mismo año, que aprobó el régimen de acción concertada en el sector siderúrgico, encomendó a este Ministerio, con el asesoramiento de la Comisión de Industrias Básicas del Hierro y el Acero y sus Minerales de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, la elaboración de un Programa Siderúrgico Nacional para el período 1964/1971.

Por Orden de 17 de octubre de 1966 se revisó el Programa, que fue ampliado hasta 1975, estableciéndose que se procedería a su revisión cada dos años. El Programa pretende lograr, de la forma más racional y económica, las capacidades de acero y laminados, así como la distribución de éstos por productos específicos de acuerdo con la actual demanda española y su evolución previsible en los años futuros. Las revisiones de este Programa lo han sido en base a la coyuntura sectorial existente en cada momento, de tal forma que el Programa general del sector siderúrgico en su conjunto y los programas específicos, dadas las características técnicas y económicas de los distintos grupos de Empresas, han de ser llevados a cabo por éstas según su clasificación en Empresas integrales, no integrales y de aceros especiales. Por Orden de 10 de enero de 1969 se aprobó la revisión del Programa para el período 1969/1971. Habiendo transcurrido este último plazo, se ha procedido a una nueva revisión del Programa con audiencia de la Comisión de Industrias Básicas del Hierro, del Acero y sus Minerales de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, que ha informado favorablemente dicho Programa. En él se actualizan las previsiones de consumo para el período 1971/1975, indicándose con fines orientativos hasta el año 1980 las que servirán de base para programar el desarrollo del sector con el fin de atender a la demanda.

En su virtud, este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de mayo de 1971, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba el siguiente Programa Siderúrgico Nacional para el período 1971/1975:

PROGRAMA SIDERÚRGICO NACIONAL

1. Consumo previsible de acero:

El consumo previsible de acero, distribuido por destinos, figura en el cuadro número 1 adjunto.

El acero bruto total se divide en dos conceptos fundamentales:

- Acero común para laminar.
- Aceros especiales.

2. Previsión de consumo aparente de acero por productos:

En el cuadro número 2.1 se han establecido las nuevas previsiones de consumo aparente de acero (común más especial), distribuido por rúbricas de productos laminados en caliente.

En el cuadro 2.2 se establece la nueva previsión de consumo aparente de acero (común más especial), distribuido según una selección de productos finales, intencionadamente elegidos por la importancia de su contenido en el campo de la fabricación de productos acabados y obtenidos de rúbrica del cuadro 2.1.

Tanto en el cuadro 2.2 como en el precedente 2.1, las cifras estimadas figuran en miles de toneladas de acero bruto equivalente.

Las claves que figuran delante de las rúbricas de los cuadros, así como la denominación y contenido de las mismas, coinciden con las que figuran en el nomenclador de estadísticas de acero establecido por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas.

Para la conversión de las cifras en productos acabados de cada rúbrica de acero bruto equivalente se han utilizado en ambos cuadros los coeficientes internacionalmente admitidos, revisados al efecto.

3. Previsión de consumo de productos acabados:

En los cuadros números 3.1 y 3.2 figuran las cifras de consumo previstas para cada rúbrica en miles de toneladas de productos acabados.

Dichas cifras resultan de dividir la correspondiente a cada rúbrica y año de los cuadros 2.1 y 2.2 por los correspondientes coeficientes de conversión en acero equivalente.

Segundo.—El Ministerio de Industria decidirá sobre el desarrollo del sector siderúrgico, de acuerdo con las previsiones que se establecen en este Programa.

Tercero.—Este Programa será revisado cada dos años.

Cuarto.—Continuará en vigor la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1964, que aprobó el Programa Siderúrgico Nacional para el período 1964/1975, salvo en lo que resulte modificada por la presente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1971.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

CUADRO NÚMERO 1

Previsión de consumo aparente de acero, por destinos

(Miles de toneladas)

Años	Acero común	Acero especial	Acero total	Del cual acero moldeado y forjado
1971	8.790	710	9.500	295
1972	9.490	770	10.250	325
1973	10.270	830	11.100	370
1974	11.100	900	12.000	410
1975	11.930	970	12.900	450
1976	12.860	1.040	13.900	500
1977	13.785	1.115	14.900	545
1978	14.710	1.190	15.900	590
1979	15.630	1.270	16.900	640
1980	16.650	1.350	18.000	685

CUADRO NÚMERO 2.1

Previsión de consumo aparente de acero en España

(Miles de toneladas)

Productos laminados en caliente (acero común y esp.)	Coef. equ.v.	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
61. Material de vía	1,30	110	125	130	135	145	155	170	175	180	200
62. Perfiles	1,27	3.020	3.235	3.490	3.680	3.920	4.155	4.445	4.705	4.990	5.260
621. Pesados	1,27	1.225	1.240	1.280	1.310	1.335	1.405	1.450	1.495	1.555	1.595
622. Ligeros	1,27	1.835	1.995	2.130	2.370	2.565	2.750	2.995	3.210	3.435	3.665
63. Fermaçhine	1,27	960	1.035	1.120	1.215	1.300	1.400	1.500	1.600	1.705	1.805
64. Semipr. y ling. p. tubos.	1,31	240	280	315	355	395	430	470	505	545	590
65. Flejes	1,23	465	570	670	775	885	1.000	1.120	1.245	1.365	1.490
66. Chapas	—	4.250	4.540	4.890	5.250	5.605	6.010	6.410	6.820	7.240	7.655
661. Gruesa	1,42	1.395	1.475	1.570	1.680	1.785	1.905	2.015	2.135	2.255	2.380
662/3. Media + fina (1).	1,25	2.855	3.065	3.310	3.570	3.820	4.105	4.395	4.685	4.985	5.275
67. Ruedas, centros, ejes ...	1,35	35	40	40	45	50	50	55	60	65	70
68. Otros laminados en cal	1,27	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55
69. Semipr. para la venta ...	1,17	75	85	95	110	120	135	145	155	170	190
Total laminados en cal.	—	9.205	9.925	10.730	11.590	12.450	13.400	14.355	15.310	16.310	17.315
7/8. Acero moldeado y forj.	1,40	295	325	370	410	450	500	545	590	640	685
Consumo total	—	9.500	10.250	11.100	12.000	12.900	13.900	14.900	15.900	16.950	18.000
Del cual acero especial..	1,45	710	770	830	900	970	1.040	1.115	1.190	1.270	1.350

(1) Chapa 1.35 y bobinas 1.23.

CUADRO NÚMERO 2.2

Previsión de consumo aparente de acero en España

(Miles de toneladas)

Productos seleccionados (acero común y especial)	Coef. equiv.	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
912. Tubos sin soldadura ...	1,47	240	280	315	355	395	430	470	505	545	590
92. Chapas lamin. en frío.	1,38	1.270	1.410	1.545	1.685	1.820	1.960	2.100	2.235	2.375	2.510
93. Hojalata	1,42	395	410	435	445	460	485	495	510	530	545
94. Chapas galvanizadas ...	1,42	155	200	240	285	320	360	405	445	490	530
95. Chapas magnéticas ...	1,42	90	115	135	155	185	205	225	250	270	300
96. Flejes reducidos en frío	1,42	250	285	325	360	405	440	485	520	560	605

CUADRO NÚMERO 3.1

Previsión de consumo de acero en producto acabado

(Miles de toneladas)

Productos laminados en caliente (acero común y especial)	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
61. Material de vía	85	95	100	105	110	120	130	135	145	155
62. Perfiles	2.410	2.550	2.720	2.895	3.085	3.295	3.500	3.700	3.920	4.140
621. Pesados	965	980	1.005	1.030	1.065	1.105	1.140	1.175	1.215	1.255
622. Ligeros	1.445	1.570	1.715	1.865	2.020	2.190	2.360	2.525	2.705	2.885
63. Fermaçhine	755	815	880	955	1.025	1.100	1.180	1.260	1.340	1.420
64. Semipr y lingotes para tubos ...	185	215	240	270	300	330	360	385	415	450
65. Flejes	380	465	545	630	720	815	910	1.010	1.110	1.210
66. Chapas	3.270	3.490	3.755	4.040	4.310	4.625	4.935	5.255	5.580	5.895
661. Gruesa	985	1.040	1.105	1.185	1.255	1.340	1.420	1.505	1.590	1.675
662/3. Media + fina	2.285	2.450	2.650	2.855	3.055	3.285	3.515	3.750	3.990	4.220
67. Ruedas, centros, ejes	25	30	30	35	35	40	40	45	50	50
68. Otros laminados en caliente	5	10	15	20	25	30	30	35	40	45
69. Semiproductos para la venta ...	65	75	85	95	105	115	125	130	145	160
Total laminados en caliente ...	7.180	7.745	8.370	9.045	9.715	10.470	11.210	11.955	12.745	13.525
7/8. Acero moldeado y forjado	210	230	265	295	320	355	390	420	455	490
Consumo total	7.390	7.975	8.635	9.340	10.035	10.825	11.600	12.375	13.200	14.015
Del cual acero especial	490	530	575	620	670	715	770	820	870	930

CUADRO NÚMERO 3.2

Previsión de consumo de acero en producto acabado

(Miles de toneladas)

Productos seleccionados (acero común y especial)	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
92. Tubos sin soldadura	165	190	215	240	270	295	320	345	370	400
92. Chapas laminadas en frío	920	1.020	1.120	1.220	1.320	1.420	1.520	1.620	1.720	1.820
93. Hojalata	280	290	305	315	325	340	350	360	375	385
94. Chapas galvanizadas	110	140	170	200	225	255	285	315	345	375
95. Chapas magnéticas	65	80	95	110	130	145	160	175	190	210
96. Flejes reducidos en frío	175	200	230	255	285	310	340	365	395	425

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1198/1971, de 12 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Aire se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Marina.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro del Aire, don Julio Salvador Díaz-Benjumea, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Marina, don Adolfo Baturone Colombo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de mayo de 1971 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» tres Jefes y dos Oficiales del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Coronel de Infantería don Antonio de Furundarena y Gil, por Orden de 6 de mayo de 1971 («Diario Oficial» número 103), en Alicante.

Teniente Coronel de Infantería don Luis de la Fuente Acedo, por Orden de 7 de mayo de 1971 («Diario Oficial» número 104), en Toledo.

Teniente Coronel de Infantería don Fernando Pierrard Zabala, por Orden de 26 de abril de 1971 («Diario Oficial» número 96), en Madrid.

Capitán de Infantería don Germán Briaies de León, por Orden de 30 de abril de 1971 («Diario Oficial» número 99), en Jerez de la Frontera.

Capitán de Infantería don Pedro Fernández Alba, por Orden de 26 de abril de 1971 («Diario Oficial» número 96), en Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 12 de mayo de 1971 por la que se nombran, previa oposición, funcionarios de la Escala Auxiliar de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta definitiva del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar de ese Servicio, convocadas por Resolución de 17 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 78, del día 1 de abril), y hecha la reglamentaria adjudicación de las vacantes a los opositores aprobados, los cuales, conforme a lo dispuesto en la norma VIII, «Período de prueba y perfeccionamiento», de la citada Resolución, han estado sujetos a un período de prueba de seis meses, por lo que, superado éste, así como las prácticas formativas pertinentes, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de las Normas de Régimen Jurídico para el personal de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, aprobadas por Orden de 26 de septiembre de 1962, he tenido a bien nombrar funcionarios de la Escala Auxiliar de dicha Dirección General y destino en los Servicios que se indican a los opositores que se consignan en la adjunta relación.

La relación que se adjunta se ha confeccionado teniendo en cuenta la Resolución del Tribunal calificador de fecha 2 de marzo de 1970, causando baja los opositores aprobados números 19, 56, 70, 96 y 116, doña Ana María Gutiérrez López, doña María del Carmen Ruiz de Castañeda Fernández, doña María Dolores Pérez Terrón, doña Mercedes Castro Matanzas y doña Guadalupe Ruiz de Arcaute y González de Galdeano, respectivamente, quienes por no haberse incorporado a su destino dentro del plazo reglamentario se les entiende haber renunciado a su empleo. En consecuencia, se realizan los consiguientes acoplamientos de número. No figuran en la referida relación los números 37, 39, 60 y 118, don Aníbal García Fernández, don Julián Corredor Sans, don Luis Fernández García y don Cefirino Sorando Casas, respectivamente, pues por encontrarse cumpliendo el servicio militar todavía tienen pendiente de superar el período de prueba citado.

Dicho nombramiento tiene el carácter de definitivo con efectos desde la fecha en que tomaron posesión como funcionarios en prácticas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.